

Hora nacional de Panamá

Dr. Eduardo Flores Castro

Catedrático de Física de la Universidad de Panamá

La hora nacional u hora oficial de un país, es la hora establecida legalmente y que comunica un laboratorio de referencia con base a un patrón nacional de tiempo, con trazabilidad internacional.

En el Decreto ejecutivo N° 10 del 26 de enero 2009, basado en la ley 52 del 11 de diciembre de 2007, declaran a dos relojes atómicos de Cs-133 ubicados en el Centro Nacional de Metrología de Panamá (CENAMEP), como los Patrones Nacionales de Tiempo y Frecuencia de la República de Panamá.

Adicionalmente, la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental emitió la resolución N° 7 del 31 de mayo de 2010, en donde adopta la Hora Nacional que genera CENAMEP, como la “**hora oficial para todas las entidades del estado**”.

La Hora Nacional que generada el CENAMEP, puede verse en el sitio WEB:

<http://horaexacta.cenamep.org.pa/>